

RESUMEN POR FECHAS DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES MAS DESTACADAS QUE SE DESARROLLARON EN EL CENTRO SOCIAL DE CIRERA DESDE SU INICIACION HASTA EL AÑO 1.993.

=====

- 1.963. El día 10 de Mayo de dicho año D. JOSE PUIG FORTI, hace una donación de un terreno a favor de la parroquia de San José de MATARO, y se crea la Agrupación pro Escuela de Cirera, y a continuación se empieza a construir el edificio.
- 1.965. Se constituye el CENTRO SOCIAL DE CIRERA, con sus correspondientes Estatutos, y desaparece la Agrupación pro Escuela de Cirera. Empieza a funcionar el Parvulario. Este mismo año se hace un préstamo de QUINIENTAS MIL pesetas (500.000,--) a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró. A esta cantidad hubo que añadir CIEN MIL pesetas (100.000,--) más del déficit que ocasionó el Parvulario.
- 1.966. Se crea un equipo de fútbol que posteriormente se fusionó con otro del vecindario, y que en la actualidad se denomina UNION DEPORTIVO CIRERA (U.D.C.)
- 1.967. Se crea la Cooperativa de Viviendas del Centro Social de Cirera, que actúa independientemente del Centro Social, ya que tenía personalidad jurídica propia.
- 1.968. Con el fin de poder recaudar fondos para atender a los pagos que se acumulaban; se hizo un edificio colindante para hacer cine, pero tampoco salieron las cosas como se esperaba y hubo que arrendarlo para montar un bar que aún existe en la actualidad.
- 1.970. Se crea un equipo femenino de baloncesto que en la actualidad está disuelto.
- 1.976. El Parvulario se convierte en Guardería. Se crea una Junta de Padres que actúa y se administra aparte del Centro Social; si bien éste es el responsable de la marcha de la Guardería. Se solicita y se logra del Ministerio del Trabajo, una subvención de CUATRO MILLONES de pesetas (4.000.000,--) anuales que se empiezan a cobrar al año siguiente de 1.977. En la actualidad esta cantidad creo que es el doble y la percibe el Excmo. Ayuntamiento de Mataró desde el año 1.983 en que se le arrendó la Guardería.
- 1.980. Se renueva la totalidad de los miembros que componen la Junta de Centro Social.
- 1.981. Se despide a todos los educadores y al no poder indemnizarlos; el Centro Social es embargado por la Magistratura del Trabajo. Ese mismo año, la Delegación Provincial del Ministerio del Trabajo, resuelve a favor de los educadores de la Guardería, autorizando la rescisión de los contratos; siguiéndose posteriormente el proceso legal en estos casos. Poco después y en concepto de indemnización; se cede el material y mobiliario de la Guardería a los educadores, que a su vez lo entregaron al Patronato Municipal de Guarderías, quedando de esta forma cumplimentado el artículo 38 de los Estatutos del Centro Social. Téngase en cuenta que los bienes inmuebles, pertenecen a Cáritas Diocesana según reza el artículo 35 de los citados Estatutos de dicho Centro Social.
- 1.983. El 6 de Abril se firma el contrato de arrendamiento con el Patronato Municipal de Guarderías
- 1.992. El 3 de Febrero se recibe un informe de la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento confirmando la existencia de aluminosis, diciendo que el edificio no es apto para ser ocupado. El 4 de Noviembre se da por finalizado el contrato.
- 1.993. Se recibe un nuevo escrito-informe del departamento de Obras y Servicios del Ayuntamiento confirmando la aluminosis.

BREVE HISTORIA RESUMIDA DEL CENTRO SOCIAL DE CIRERA.

A finales de la década de 1.950 y primera de los sesenta un propietario de terrenos situados en CIRERA llamado D. José Puig Fortí donó una parcela a la Parroquia entonces de San José para que hiciese una Iglesia.

Cuando el párroco que entonces regentaba la misma Rvdo. Pedro Solá; se dió una vuelta por el barrio ( que en aquella época estaba en plena ubicación;) se percató que en vez de hacer una Iglesia, sería mejor un Parvulario para poder acoger a todos los niños que jugueteaban por la calle en vez de ir a la escuela; ya que por entonces Mataró escaseaba de colegios debido a la fuerte inmigración de otras Regiones.

Una vez decidido hacer el Parvulario, unos jóvenes de la Parroquia de San José, se pusieron en contacto con el vecindario orientando más o menos de la forma que se podía enfocar y poner en marcha la obra, invitando a los mismos a colaborar para hacer el edificio, a la cual cosa se sumó gran parte de los habitantes, ( el porcentaje sería difícil de calcular), creándose a tal fin una Agrupación pro Escuela de Cirera, cuyo presidente fué el mencionado párroco de San José; quien a su vez delegó a D. Conrado Devesa Pujolá; siendo este último en definitiva el verdadero artífice y responsable de la obra; poniéndose en marcha el proyecto legalmente y según las ordenanzas municipales de entonces.

Posteriormente se formó el CENTRO SOCIAL DE CIRERA, bajo la dependencia de CARITAS DIOCESANA y con las normas señaladas en los correspondientes estatutos. (Automáticamente desaparece la Agrupación pro Escuela de Cirera.)

Cuando se hubieron hecho los cimientos, se creyó necesario que para cubrir la obra y hacer las distribuciones del interior del edificio, como aulas, salas de reuniones, servicios, etc. contratar personal oficial, y así se hizo; los cuales bajo la dirección del citado señor Devesa, terminaron el edificio.

A estos señores hubo que pagarles el jornal que regía en aquella época, por lo que los gastos se aumentaron.

Acabada la obra, fué necesario adquirir el material escolar para el alumnado; instalar los servicios más urgentes como agua, luz, etc. y contratar al profesorado.

Todo esto hizo crecer el presupuesto de tal forma; que no se podían atender los compromisos adquiridos, por lo que hubo necesidad de hacer el 31 de Agosto de 1.965, un préstamo personal de QUINIENTAS MIL pesetas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró (hoy Caja Laitana) avalado por cuatro personas. El préstamo se pagó puntualmente, pero con muchas dificultades.

Después de muchos sacrificios y disgustos que hubo que soportar; se puso en marcha el Parvulario, que duró, sino recuerdo mal , hasta 1.976.

Memoria histórica del vecindario de "CIRERA" en la ciudad de MATARÓ durante los CINCUENTA últimos años del pasado siglo XX.

Antes de empezar esta redacción, debo hacer constar que durante la guerra civil española de los años 1.936 al 1.939, en toda la costa del Mediterráneo, se hicieron unas fortificaciones llamadas "NIDOS DE AMETRALLADORAS" con el fin de poder combatir y defendernos de los ataques que hacían los buques de guerra llamados ALMIRANTE CERVERA y CANARIAS, que pertenecían al ejército de Franco. ( mas adelante comprenderán el porqué hago este preámbulo.)

En las décadas de los años 1.950 y 1.960; hubo una gran emigración hacia Cataluña del resto de las provincias españolas, principalmente del Sur y Sudeste; de tal forma que hasta el gobernador civil de Barcelona, que si no recuerdo mal se llamaba Felipe Acedo Colunga, pidió al gobierno que detuviese tal emigración pues aquí no cabían más, e incluso hubo momentos en que la gente que venía eran detenidos por la policía en la misma estación del tren y les hacían regresar a sus orígenes, o bien les enviaban al castillo de Montjuig, hasta que algunos parientes o amigos les reclamaban porque ya habían encontrado trabajo para ellos. Había quien venía solo, pero otros traían toda la familia y al llegar aquí se encontraban que no tenían ni trabajo ni vivienda y se alojaban donde podían o sea en los NIDOS DE AMETRALLADORAS e incluso algunos debajo de los puentes. ( yo personalmente conocí los dos casos.)

Bueno ya estamos aquí y el personal se tuvo que espabilar como pudo para poder sobrevivir. Los trabajos que encontraron para poder colocarse de inmediato, fueron la agricultura y lo que llamábamos LOS CLAVELES, cuyo propietario era el floricultor señor FARINA.

Poco a poco se fué normalizando la cosa, y empezó a animarse el trabajo en los ramos de la construcción, la metalurgia, el textil, etc., y como éstos pagaban mejor que la agricultura, el personal se fué colocando en ellos para ganar más dinero. Cuando los que trabajaban en la construcción de peones fueron conociendo a los albañiles de oficio y ellos mismos habían adquirido conocimientos en la materia, pensaron ¿ Y porque no nos hacemos las casas ?... y aquí surgió otro problema; primero había que adquirir el terreno para edificar y eso no era fácil porque los propietarios de las tierras, no podían garantizar la edificación. A pesar de todo si que hubo algunos propietarios de fincas rústicas que empezaron a vender parcelas como el señor José Puig Fortí, la señora Esperanza, el señor Eusebio y algún otro que en este momento no recuerdo y que ruego me perdone.

Ya tenemos el terreno; ¿ Y ahora que hacemos ?. Se fué a PEDIR PERMISO al Ayuntamiento, pero éste no lo podía conceder porque no era zona urbanizable.

Por otra parte las autoridades provinciales, no permitían que la gente viviese en los NIDOS DE AMETRALLADORAS ni en BARRACAS que ellos mismos se habían fabricado y exigían a los Municipios que los desalojasen. En vista del problema y viendo que la gente edificaba en los terrenos que habían adquirido; el Municipio de Mataró hacía la vista gorda; o sea que miraban por entre los dedos de la mano, veían lo que ocurría pero tampoco se atrevían a prohibir que se edificase. Hubo algunos momentos en que la autoridad municipal intervino utilizando incluso la fuerza pública e hizo derribar algunos trozos que se hacían durante la noche para que no les vieses, pero la cosa no fué a más. Y me atrevería a decir que en una sola noche se ubicó alguna de las casas que aún hoy día existen.

Resumiendo que en vista del éxito el Municipio decidió, que cuando cada casa estuviese terminada pasase el guarda viñas ( en el vecindario no había municipales ) presentáse una denuncia conforme se había edificado, y una vez pagada la misma se le daba de ALTA.

Hubo algunos, que por los motivos que fuesen disponían de algún dinerillo y entonces hicieron una casa mayor que la de los demás, y parte de la misma se la alquilaban a sus paisanos con derecho a cocina cobrándoles como

es natural un alquiler que a veces era algo excesivo, hasta que posteriormente todo el mundo se espabiló y se pudo hacer su casita.

Después de todo lo descrito; si que me gustaría destacar que hubo varias familias en el vecindario, que dieron muchas facilidades a los vecinos para que pudiesen adquirir los materiales necesarios para la edificación de sus casas; y quisiera destacar principalmente a dos que fueron los señores CEMENTOS HOMS y el señor CONRADO DEVESA PUJOLA. Quizás hubo alguna otra que no cito porque la desconozco. (Ruego me disculpe.)

Es justo reconocer que dentro del mismo municipio, hubo funcionarios que ayudaron mucho; e incluso técnicos que se ofrecían para hacer los croquis y los planos de las casas que se iban a edificar.

También quiero hacer constar un dato muy curioso, y es que el primero que edificaba, ponía el nombre de la calle; por este motivo existen nombre muy variados como calle: ANDALUZA, SEVILLA, MALAGA, VIRGEN DEL PILAR, CASETAS, SEGURA, DEL POZO, ALCAZAR DE TOLEDO, EUSEBIO, DOCTOR FERRAN, PASAJE ANTONIA COLL, etc.. De aquí se deduce que hubo un momento en que a nuestro vecindario se le conocía como "LA CIUDAD SIN LEY".

Con esta redacción quiero dar una idea global de como se ubicó nuestro vecindario.

Aparte de todo esto están cada una de las personas que tendrá su particular historia que contar. De la misma manera que es más que probable que yo deje de exponer algún detalle que otros recordarán y a mi me habrá pasado por alto; pero de lo que si estoy seguro es que lo que aquí digo, se puede comprobar dándose un paseo por el vecindario y preguntándose a los vecinos ya entrados en años.

También debo decir que hubo dos personas en el vecindario que ejercieron cierta responsabilidad por haber sido nombrados "alcalde de barrio" y que fueron el señor JUAN DORDA MIQUEL y posteriormente el señor DIEGO SANCHEZ ROMERO.

También hubo el CENTRO SOCIAL DE CIRERA, que en escrito aparte se detalla la función que ejerció el mismo. Posteriormente se formaron las ASOCIACIONES DE VECINOS que aún siguen en la actualidad.

Y últimamente el Excmo. AYUNTAMIENTO DE MATARO a creado los CENTROS CIVICOS que a veces abarcan dos vecindarios y donde se pueden hacer distintos trámites sin necesidad de tener que desplazarse al Ayuntamiento.

Por mi parte no se me acurre nada más, así que doy por terminada esta redacción en la fecha indicada al principio.

Per Angel Galvo